



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 701
REFERENCIA: Reparación Directa
DEMANDANTE: Isaías Andrés Herrera Serrano
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
RADICADO: 050013333026 2012-00172 00
ASUNTO: Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes (02) de julio de 2013 a las nueve de la mañana (09:00 am).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No. 4 piso 2 del edificio José Félix de Restrepo en la fecha y hora señaladas.

Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se reconoce personería a la abogada Diana María Camacho Bolaños con tarjeta profesional No. 167.486 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la entidad demanda Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria